

CITIBANK, N. A. SUCURSAL
VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Tabla de Contenido

	Páginas
Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-2
Balances Generales	3-4
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto	5-6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos del Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-79



Rodríguez Velázquez & Asociados
Torre KPMG, Avenida Francisco de Miranda
Chacao - Caracas, 1060-A
Apartado 5972 - Caracas 1010-A
Venezuela

Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/VE

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en Asuntos

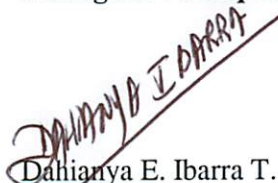
Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 y por los semestres entonces terminados, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

Otro Asunto

Sin modificar la opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 40 del 11 de noviembre de 2016 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría 2015 en español ha sido diferida hasta el 15 de diciembre de 2017, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Rodríguez Velázquez & Asociados



Dalianya E. Ibarra T.
Contador Público
C.P.C. N° 28.077
S.I.S.B. N° CP-756

23 de marzo de 2017
Caracas, Venezuela

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 20	15.935.841.571	8.683.328.469
Efectivo		224.490.280	40.739.055
Banco Central de Venezuela		15.455.602.445	8.432.683.741
Bancos y otras instituciones financieras del país		4.813.699	29.692
Bancos y corresponsales del exterior		-	4.726
Oficina matriz y sucursales		46.761.519	58.148.188
Efectos de cobro inmediato		204.173.628	151.723.067
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	9.085.597.302	5.918.345.591
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		5.026.016.000	4.415.524.000
Inversiones en títulos valores para negociar		1.072.385.043	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.031.337.568	1.575.000
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		802.641.926	346.296.701
Inversiones de disponibilidad restringida		10.200.000	9.350.000
Inversiones en otros títulos valores		1.143.016.765	1.145.599.890
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	9.754.929.152	7.648.212.389
Créditos vigentes		10.065.183.131	7.934.273.379
Créditos reestructurados		49.588	-
Créditos vencidos		131.965.434	130.988.978
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(442.269.001)	(417.049.968)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	242.348.197	224.042.731
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		70.967.353	47.387.709
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		174.340.588	183.649.026
Comisiones por cobrar		5.118.170	1.083.910
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.077.914)	(8.077.914)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Inversiones en sucursales		-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)		-	-
BIENES REALIZABLES	10	250.000	550.000
BIENES DE USO	11	213.870.892	64.273.729
OTROS ACTIVOS	6 y 12	216.535.923	191.351.125
TOTAL DEL ACTIVO		35.449.373.037	22.730.104.034

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 13 y 20	31.502.485.587	19.780.670.232
Depósitos en cuentas corrientes -		<u>29.466.377.917</u>	<u>17.779.815.142</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		27.260.248.360	16.548.461.757
Cuentas corrientes remuneradas		2.006.129.557	1.231.353.385
Depósitos y certificados a la vista		200.000.000	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		316.901.992	700.698.827
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		1.608.127.198	1.181.318.566
Depósitos a plazo		15.815.061	15.731.680
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		95.263.419	103.106.017
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		5.683	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	6, 14 y 20	<u>6.483.394</u>	<u>32.899.897</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		6.483.394	32.899.897
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>148.642</u>	<u>147.220</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		148.642	147.220
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6, 15 y 20	<u>1.519.279.553</u>	<u>1.422.355.136</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>33.028.402.859</u>	<u>21.236.072.485</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	170.000.000	170.000.000
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	238.800.000	-
RESERVAS DE CAPITAL		180.200.000	179.350.000
AJUSTES AL PATRIMONIO	16	441.302.828	(221.301.871)
RESULTADOS ACUMULADOS		1.390.667.350	1.365.983.420
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>2.420.970.178</u>	<u>1.494.031.549</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>35.449.373.037</u>	<u>22.730.104.034</u>
CUENTAS DE ORDEN	6 y 17		
Cuentas contingentes deudoras		1.647.959.551	1.777.682.646
Activos de los fideicomisos		4.288	12.272.067
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		103.024.088	113.100.662
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		6.092.950	5.837.968
Otras cuentas de orden deudoras		14.635.875.332	12.413.093.351
		<u>16.392.956.209</u>	<u>14.321.986.694</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
INGRESOS FINANCIEROS		1.145.770.546	804.964.631
Ingresos por disponibilidades		-	782
Ingresos por inversiones en títulos valores		272.722.542	172.745.401
Ingresos por cartera de créditos	8	737.575.897	625.949.753
Ingresos por otras cuentas por cobrar		135.435.822	6.080.299
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		36.285	188.396
GASTOS FINANCIEROS		93.448.408	80.531.211
Gastos por captaciones del público		93.448.408	80.508.311
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		-	22.900
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		1.052.322.138	724.433.420
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	10.055.920	5.806.440
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		30.073.786	135.127.063
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	30.073.786	135.127.063
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		1.032.304.272	595.112.797
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 20	820.964.656	524.730.324
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6	48.301.629	26.719.238
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		1.804.967.299	1.093.123.883
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		1.705.476.758	844.906.269
Gastos de personal		1.013.107.692	476.611.141
Gastos generales y administrativos	11 y 12	528.246.359	271.157.031
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		145.800.357	86.839.459
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		18.322.350	10.298.638
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		99.490.541	248.217.614

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>Semestres terminados el</u>	
		<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		99.490.541	248.217.614
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	17	290.143	207.617
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		5.237.430	2.477.464
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	300.000	300.000
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15	81.087.526	68.885.784
MARGEN OPERATIVO NETO		23.630.588	181.716.911
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		123.972	100.001
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		23.506.616	181.616.910
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	(2.027.314)	39.029.108
RESULTADO NETO		25.533.930	142.587.802
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva de capital		-	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		25.533.930	142.587.802
Superávit no distribuible y restringido	16	12.766.965	71.293.901
Superávit por aplicar		12.766.965	71.293.901
		25.533.930	142.587.802
Aportes LOD	15	211.529	891.847

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	Notas	Reservas de capital				Resultados acumulados			Total del patrimonio		
		Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Fondo social para contingencias	Reserva legal	Total	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido		Superávit por aplicar	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015		170.000.000	-	8.500.000	170.000.000	178.500.000	(140.022.831)	789.742.690	434.502.928	1.224.245.618	1.432.722.787
Pérdida por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	-	(108.580.270)	-	-	-	(108.580.270)
Ganancia por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	-	27.301.230	-	-	-	27.301.230
Aporte social para contingencia	16	-	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	71.293.901	71.293.901	142.587.802	142.587.802
Saldos al 30 de junio de 2016		170.000.000	-	9.350.000	170.000.000	179.350.000	(221.301.871)	861.036.591	504.946.829	1.365.983.420	1.494.031.549
Ganancia por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	-	662.604.699	-	-	-	662.604.699
Capitalización de deuda y dividendos	16	-	238.800.000	-	-	-	-	-	-	-	238.800.000
Aporte social para contingencia	7 y 16	-	-	850.000	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	12.766.965	12.766.965	25.533.930	25.533.930
Saldos al 31 de diciembre de 2016		<u>170.000.000</u>	<u>238.800.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>170.000.000</u>	<u>180.200.000</u>	<u>441.302.828</u>	<u>873.803.556</u>	<u>516.863.794</u>	<u>1.390.667.350</u>	<u>2.420.970.178</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Flujos de efectivo de actividades de operación -		
Resultado neto del semestre	25.533.930	142.587.802
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto proveniente de las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	30.073.786	135.127.063
Provisión de bienes realizables	300.000	300.000
Depreciaciones y amortizaciones	9.100.980	7.113.567
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(610.492.000)	(1.546.923.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(1.072.385.043)	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(18.305.466)	(58.971.827)
Variación neta de otros activos	(26.875.368)	(70.854.601)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.422	(26.120)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	96.924.417	248.204.712
Total ajustes	<u>(1.591.657.272)</u>	<u>(1.286.030.206)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(1.566.123.342)</u>	<u>(1.143.442.404)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -		
Variación neta de captaciones del público	11.721.815.355	7.787.474.790
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.683	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(26.416.503)	9.218.776
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	238.800.000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>11.934.204.535</u>	<u>7.796.693.566</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión -		
Variación neta de cartera de créditos	(2.136.790.549)	(1.420.349.406)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.029.762.568)	-
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(456.345.225)	(850.000)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(850.000)	162.788.411
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	2.583.125	(65.400.754)
(Incorporación) desincorporación neta de bienes de uso	<u>(157.007.573)</u>	<u>(5.679.468)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3.778.172.790)</u>	<u>(1.329.491.217)</u>
Variación neta de disponibilidades	6.589.908.403	5.323.759.945
Disponibilidades al inicio del semestre	8.683.328.469	3.333.313.848
Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades	662.604.699	26.254.676
Disponibilidades al final del semestre	<u><u>15.935.841.571</u></u>	<u><u>8.683.328.469</u></u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(1) Entidad de Reporte

(a) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917 y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco cuenta con 418 y 485 trabajadores, respectivamente.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (la Gaceta Oficial), N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 19 de noviembre de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (la Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (el BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

En atribución de sus funciones, el BCV ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, así como las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación

(a) Declaración de Conformidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (en adelante Manual de Contabilidad), y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren en algunos aspectos importantes de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de las VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la versión de las VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8.

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 24 de febrero de 2017 y 23 de junio de 2016, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-03672 y SIB-II-GGR-GNP-18441, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2016, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base en antigüedad específica, sino con base en su recuperabilidad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

4. Se registra en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; estas se provisionan al 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación y todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial, se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.
8. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
9. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975 por cada dólar estadounidense. De acuerdo con las VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicadas a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficial establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
10. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

11. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de él por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
12. No es contemplado en el Manual de Contabilidad, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
13. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar; siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
14. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
15. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
16. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto estos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

17. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permiten la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
18. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
19. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos, con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con VEN-NIF GE, las provisiones se establecen con base en la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
20. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base en plazos de vencimiento.
21. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y estas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
22. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
23. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. Asimismo, las VEN-NIF GE, establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

24. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sea inferior a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso; este aumento se acumulará en el patrimonio, como un superávit de revaluación.
25. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
26. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras, el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
27. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores, con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base en su recuperabilidad.
28. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base en la recuperabilidad de dichas partidas.
29. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del Impuesto sobre la Renta y los estados financieros básicos del Banco.
30. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados. Se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según las VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones relacionadas con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de este y otros períodos futuros, si la revisión afecta al período actual y a los futuros.

La información sobre las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades
Se aproximan a su valor razonable.
- Inversiones en títulos valores
Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.
- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran sus valores registrados, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

- Intereses y comisiones por cobrar
Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables debido a su corto vencimiento.
- Captaciones del público
Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos y certificados a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo, se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.
- Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
Las cantidades se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.
- Otros financiamientos obtenidos
Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros.
- Intereses y comisiones por pagar
Las cantidades se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.
- Instrumentos financieros fuera del balance general
Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata y se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en los bancos y en otras instituciones financieras del país y el exterior, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(b) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras, conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por este, para el caso de los Bonos de la Deuda Pública Nacional en bolívares, como el valor promedio obtenido del sondeo de precios efectuado a otras instituciones financieras del país (creadores de mercado) que negocien dichos títulos. Para los otros títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar; reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada, formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, que incluye aquellas inversiones adquiridas en títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, y sector construcción del país; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector hipotecario del país.

Se valúan al valor de realización, el cual generalmente equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deberán ser provisionados 100%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior. Se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, respectivamente, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(c) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las siguientes normas:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado Venezolano.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene registrada una provisión genérica como se indica a continuación:

- 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con en el Literal g del Artículo 2 de la Resolución N° 009-1197. De esta provisión, están exentos los créditos otorgados a empresas del Estado venezolano, tal como lo indica la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-18530 del 27 de junio de 2012 (véase la nota 8).
- 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15, en el Artículo 15.

Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones requiere la autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta Créditos vencidos. El Banco podrá mantener la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de crédito, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son contabilizados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días. Si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado, son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual además se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor, determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas a este, hasta el monto en que estas incrementan su vida útil o su valor de realización. Las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años, contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses, contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de estos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables hasta tanto sea cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de diez años para los bienes muebles y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente de si se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(g) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 Otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo que debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad, naturaleza y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(h) *Provisión para Indemnizaciones Laborales*

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrada las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) *Ingresos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) *Gastos Financieros*

Se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan.

(k) *Operaciones en Moneda Extranjera*

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto por los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, puesto que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(l) *Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido*

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo componen el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato), a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles las utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos, se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro, vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales, y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable (véase la nota 19).

(m) *Activos de los Fideicomisos*

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, las cuales deben guardar consonancia con el valor de mercado ajustado por la amortización de la prima o descuento, y por la cartera de créditos que no se le constituye provisión genérica por considerar que no es aplicable. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, este debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la Bolsa de Valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

(n) Instrumentos Financieros fuera de Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito, y cartas de crédito emitidas no negociadas. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes se reconocen en los estados financieros, considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacionales. Las políticas de riesgo empleadas por el Banco para manejar estos riesgos, se mencionan a continuación:

- *Riesgo de crédito:* el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

- *Riesgo de liquidez:* el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de la inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo, como certificados de depósitos en el BCV.
- *Riesgo de mercado:* el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando en una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de la tasa de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente. Existe una exposición de riesgo de tasa de interés baja, ya que esta se encuentra regulada por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero denominado en divisas fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de las tasas de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad de tasa de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición a la tasa de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- *Riesgo operacional:* el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para así equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco con la efectividad general de costo y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Billetes y monedas nacionales	219.035.170	34.667.083
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$307.832 y €226.627, y US\$356.755 y €226.627, respectivamente)	5.455.110	6.071.972
	<u>224.490.280</u>	<u>40.739.055</u>

El 11 de diciembre de 2016, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Excepción y Emergencia Económica N° 2.589 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.275, indicó entre otros aspectos lo siguiente:

- A partir de las 72 horas continuas de la publicación del Decreto en la Gaceta Oficial, saldrán de circulación los billetes de Bs100 emitidos por el BCV.
- Las personas que posean billetes de Bs100 tendrán 72 horas para canjearlos ante la banca pública, por billetes de curso legal vigente.
- Los billetes de Bs100 que no sean canjeados en las 72 horas establecidas, dejarán de tener poder liberatorio.
- Los billetes de Bs100 que durante el lapso de las 72 horas no pudieron ser canjeados en el sistema de la banca pública, sólo podrán solicitar su canje en las taquillas dispuesta por el BCV, durante los diez bancarios continuos a la culminación del lapso de las 72 horas.

Mediante Decreto N° 2.610 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.278 del 17 de diciembre de 2016, Decretos N° 2.646, 2.671, 2.722 y N° 2.576 publicados en las Gacetas Oficiales N° 41.063, N° 41.075, N° 41.098 y N° 41.116 del 29 de diciembre de 2016, 16 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo de 2017, respectivamente, el Ejecutivo Nacional prorrogó la vigencia del billete de Bs100.

El 4 de diciembre de 2016, el BCV emitió comunicado relacionado a la ampliación del cono monetario, en el cual informó que partir del 15 de diciembre de 2016, de manera progresiva, seis nuevos billetes de Bs500, Bs1.000, Bs2.000, Bs5.000, Bs10.000 y Bs20.000; y tres monedas de Bs10, Bs50 y Bs100, se sumarán al actual cono monetario.

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Cuenta encaje BCV	7.433.504.035	3.829.047.075
Otros depósitos en el BCV	8.022.098.410	4.603.636.666
	<u>15.455.602.445</u>	<u>8.432.683.741</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 18,50% sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas y 28% del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones, los cuales incluyen una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela; esto a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles, como consecuencia de dicha reducción. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco ha participado en el referido programa social adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

En la Gaceta Oficial N° 41.001 del 3 de octubre de 2016, fue publicada la Resolución N° 16-09-01 del BCV mediante la cual se establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositados en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) durante el año 2016, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, conforme con lo que en ella se especifica.

Al 31 de diciembre de 2016, la posición de encaje del Banco incluye la deducción de Bs1.029.762.568, liquidados para la adquisición de Certificados de Participación BANDES Agrícolas 2017 (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la cuenta de efectos de cobro inmediato mantiene Bs204.173.628 y Bs151.723.067, respectivamente, correspondientes a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1 y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016. Los títulos de interés y Capital cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagados en bolívares, se valoran al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Otros ingresos operativos -		
Comisiones por operaciones cambiarias	240.805.240	75.589.668
Operaciones de compra y venta de divisas	588.549	846.645

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2016		30 de junio de 2016	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	52.202.207	5.233.304	64.224.885	6.438.585
Intereses y comisiones por cobrar	1.822.393	182.696	783.247	78.521
Otros activos	360.187	36.109	491.797	49.303
Total activos	54.384.787	5.452.109	65.499.929	6.566.409
Pasivos -				
Captaciones del público	12.762.653	1.279.464	15.155.925	1.519.391
Otros financiamientos obtenidos	1.840.876	184.549	1.973.177	197.812
Acumulaciones y otros pasivos	8.241.465	826.212	39.199.386	3.929.763
Total pasivos	22.844.994	2.290.225	56.328.488	5.646.966
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	31.539.793	3.161.884	9.171.441	919.443
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras:				
Fianzas	1.536.559	154.041	1.536.559	154.041
Fianzas	(1.536.559)	(154.041)	(1.536.559)	(154.041)
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores recibidos de personas residentes	6.937.361.659	695.474.853	6.963.962.989	698.141.653
Valores recibidos de personas residentes	(6.937.361.659)	(695.474.853)	(6.963.962.989)	(698.141.653)
Cartas de créditos notificadas	580.005.675	58.145.932	652.608.460	65.424.407
Cartas de créditos notificadas	(580.005.675)	(58.145.932)	(652.608.460)	(65.424.407)
Total cuentas de orden	-	-	-	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera neta de US\$3.161.884 y US\$919.443, respectivamente. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2016 equivalente a US\$82.727.716 y US\$45.795.884, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la posición en moneda extranjera neta incluye €12.214 y €7.344, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0526 y US\$1,1094 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601 se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía, y Finanzas y Banca Pública y el BCV. Este convenio cambiario establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por dólar estadounidense para la compra y Bs10 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y el registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

Sistema Complementario de Divisas (SICAD)

El 2 de julio de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Divisas, en el cual a través de subastas especiales, las personas naturales y jurídicas podrán ofertar sus posiciones en moneda extranjera; así como adquirir divisas cuando el BCV así lo disponga, a través de sus convocatorias. En la Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas.

El 9 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial N° 40.636 fue publicada la Providencia N° 11, mediante la cual el CENCOEX establece que a partir del 10 de abril de 2015, las solicitudes de divisas para gastos de viajes al exterior y pagos de comercio electrónico, tienen que ser presentadas a través de la banca pública.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014 fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Mediante el Convenio Cambiario N° 35 fueron derogados los Artículos 25 al 31 del Convenio Cambiario N° 33.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

Convenio Cambiario N° 20

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014 fue publicada la Resolución N° 14-08-01, suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantenerlos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su Parágrafo Único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los Artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20, no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

El BCV en Resolución N° VOI-GOC-DLOC/ 132 del 13 de octubre de 2016, acuerda exceptuar a los Bancos Universales y Microfinancieros autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, la obligación a transferir a la cuentas del BCV la totalidad de las captaciones en moneda extranjera recibidas de acuerdo a lo previsto en el presente convenio y en consecuencia, quedan autorizados para mantener la referidas captaciones en sus cuentas de corresponsalía.

Operaciones con Centros Financieros Off-shore

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, se prohíbe realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones *off-shore* con operadores financieros *off-shore*.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5.026.016.000	4.415.524.000
Para negociar	1.072.385.043	-
Disponibles para la venta	1.031.337.568	1.575.000
Mantenidas hasta su vencimiento	802.641.926	346.296.701
De disponibilidad restringida	10.200.000	9.350.000
Otros títulos valores	1.143.016.765	1.145.599.890
	<u>9.085.597.302</u>	<u>5.918.345.591</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y las tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2016 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	5.026.016.000	5.026.016.000	06-01-2017 al 24-02-2017	6,00 - 7,00
30 de junio de 2016 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	4.415.524.000	4.415.524.000	01-07-2016 al 18-08-2016	6,00 - 7,25

Al 31 de diciembre de 2016, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2016 -					
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -					
Vebonos de la deuda pública nacional	476.678.633	526.732.206	459.847.000	21-07-2033	14,57
Títulos de Interés Fijo 2033	478.685.207	545.652.837	478.207.000	03-03-2033	14,50
	<u>955.363.840</u>	<u>1.072.385.043</u>	<u>938.054.000</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Estado de Resultados

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y de la aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2016	de 2016
Otros ingresos operativos -		
Ganancia realizada en venta	249.099.350	146.593.438
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	1.418.806.000	1.881.427.000
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	1.595.755.609	2.027.619.108

Custodia

Las inversiones en títulos valores para negociar al 31 de diciembre de 2016, se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés</u>
31 de diciembre de 2016 -					
Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada - Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)	1.029.762.568	1.029.762.568	1.029.762.568	30-09-2017	4,00
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una)	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>
	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>		
30 de junio de 2016 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una)	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El 17 de octubre de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.274, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo emitió la Resolución N° 093 a través de la cual fijó un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias, para la adquisición de acciones tipo “B” de la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR). Asimismo, estableció que la totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo. El Banco adquirió Bs1.575.000, correspondientes a 875 acciones de SOGATUR, con un valor nominal de Bs1.800 cada una (véase la nota 8).

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP- 28283 del 20 de octubre de 2016, informó la emisión de obligaciones denominadas certificados de participación BANDES Agrícolas 2017, emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, los cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Adicionalmente, informó que estos certificados deberán ser contabilizados en la subcuenta 122.06 Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada a su costo de adquisición, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total tendrán ponderación de riesgo de 0% en relación al índice de adecuación de patrimonio contable se deducirá del activo total y podrán ser negociados en el mercado secundario pudiendo ser empleados para operaciones de inyección de liquidez y de asistencia crediticia con el BCV.

Según la Resolución del BCV N° 16-09-01, del 3 de octubre de 2016, se deducirá de la posición de encaje resultante, el monto equivalente a la adquisición de Certificados de Participación BANDES Agrícolas 2017 (véase la nota 5).

Valor de Mercado

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

Custodia

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada	Banco Central de Venezuela
Participación en las sociedades de garantías recíprocas	Custodia del Banco

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2016 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación - Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	768.485.842	768.485.842	768.485.842	768.485.842	22-06-2017 al 11-11-2024	4,66 - 6,05
Bonos agrícolas - Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. 2017	<u>36.681.024</u>	<u>34.156.084</u>	<u>34.170.000</u>	<u>34.000.000</u>	<u>15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>805.166.866</u>	<u>802.641.926</u>	<u>802.655.842</u>	<u>802.485.842</u>		
30 de junio de 2016 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación - Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	311.864.470	311.864.470	311.864.470	311.864.470	22-06-2017 al 29-07-2024	4,66 - 6,05
Bonos agrícolas - Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. 2017	<u>36.681.024</u>	<u>34.432.231</u>	<u>34.000.000</u>	<u>34.000.000</u>	<u>15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>348.545.494</u>	<u>346.296.701</u>	<u>345.864.470</u>	<u>345.864.470</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.

El Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., adjudicó al Banco Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, con el objetivo de obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales enmarcados en la misión Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco mantiene certificados de participación desmaterializados del Fondo Simón Bolívar por Bs768.485.842 y Bs311.864.470, respectivamente, para cumplir con la gaveta obligatoria (véase la nota 8).

Estado de Resultados

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco registró pérdidas por amortización de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs540.958 y Bs576.924, respectivamente, que se presentan en el rubro de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Valor de Mercado

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Custodia

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2016 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
30 de junio de 2016 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>9.350.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Valor de Mercado

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones de disponibilidad restringida.

Custodia

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2016 -					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios:					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIDH)	25.831.250	25.831.250	25.831.250	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>		
30 de junio de 2016 -					
Otras obligaciones - Certificados de valores hipotecarios:					
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIDH)	28.414.375	28.414.375	28.414.375	18-11-2021	2,00
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>		

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Valor de Mercado

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en otros títulos valores.

Custodia

Las inversiones en otros títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2016 -												
Menos de seis meses	5.026.016.000	5.026.016.000	-	-	-	-	36.681.024	34.170.000	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	1.029.762.568	1.029.762.568	106.715.000	106.715.000	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356.841.133	356.841.133
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	276.211.351	276.211.351
Más de diez años	-	-	955.363.840	1.072.385.043	1.575.000	1.575.000	-	-	10.200.000	10.200.000	509.964.281	509.964.281
	<u>5.026.016.000</u>	<u>5.026.016.000</u>	<u>955.363.840</u>	<u>1.072.385.043</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>805.166.866</u>	<u>802.655.842</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>
30 de junio de 2016 -												
Menos de seis meses	4.415.524.000	4.415.524.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	141.147.231	140.715.000	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	205.149.470	205.149.470	-	-	635.635.609	635.635.609
Más de diez años	-	-	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	9.350.000	9.350.000	509.964.281	509.964.281
	<u>4.415.524.000</u>	<u>4.415.524.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.575.000</u>	<u>1.575.000</u>	<u>346.296.701</u>	<u>345.864.470</u>	<u>9.350.000</u>	<u>9.350.000</u>	<u>1.145.599.890</u>	<u>1.145.599.890</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Banco Central de Venezuela	5.026.016.000	4.415.524.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.885.671.357	1.429.049.985
Ministerio del Poder Popular para Banca y Finanzas	1.072.385.043	-
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.029.762.568	-
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	34.156.084	34.432.231
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	25.831.250	28.414.375
Bancaribe, C. A. Banco Universal	10.200.000	9.350.000
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	1.575.000	1.575.000
	<u>9.085.597.302</u>	<u>5.918.345.591</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Tipo de garantía</u>				<u>Vencimientos</u>	
			<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Otras ⁽¹⁾</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
31 de diciembre de 2016 -								
Vigentes	10.065.183.131	5.534.771.047	344.620.557	1.364.277.548	2.672.613.979	148.900.000	4.073.304.343	5.991.878.788
Reestructurados	49.588	-	-	49.588	-	-	-	49.588
Vencidos	131.965.434	43.407.769	-	87.779.546	778.119	-	81.151.691	50.813.743
	<u>10.197.198.153</u>	<u>5.578.178.816</u>	<u>344.620.557</u>	<u>1.452.106.682</u>	<u>2.673.392.098</u>	<u>148.900.000</u>	<u>4.154.456.034</u>	<u>6.042.742.119</u>
Provisión para cartera de créditos	(442.269.001)							
	<u>9.754.929.152</u>							
30 de junio de 2016 -								
Vigentes	7.934.273.379	5.577.968.841	54.678.948	939.628.587	1.330.497.003	31.500.000	2.537.612.825	5.396.660.554
Vencidos	130.988.978	19.240.232	-	73.196.422	38.552.324	-	109.105.905	21.883.073
	<u>8.065.262.357</u>	<u>5.597.209.073</u>	<u>54.678.948</u>	<u>1.012.825.009</u>	<u>1.369.049.327</u>	<u>31.500.000</u>	<u>2.646.718.730</u>	<u>5.418.543.627</u>
Provisión para cartera de créditos	(417.049.968)							
	<u>7.648.212.389</u>							

(1) Las otras garantías corresponden principalmente a garantías emitidas por instituciones financieras (Stand By letter of credit) a favor del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
31 de diciembre de 2016 -				
Agropecuaria	2.690.238.731	2.689.714.854	-	523.877
Construcción	356.772.838	276.100.169	-	80.672.669
Industria manufacturera	2.047.228.895	2.047.228.895	-	-
Explotación de minas y canteras	1.029.750.000	1.029.750.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	337.588.450	337.588.450	-	-
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	380.651.266	380.651.266	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.757.298.159	1.729.919.915	49.588	27.328.656
Servicios comunales, sociales y personales	1.419.710.272	1.396.532.104	-	23.178.168
Actividades no bien especificadas	177.959.542	177.697.478	-	262.064
	<u>10.197.198.153</u>	<u>10.065.183.131</u>	<u>49.588</u>	<u>131.965.434</u>
Provisión para cartera de créditos	(442.269.001)			
	<u>9.754.929.152</u>			
30 de junio de 2016 -				
Agropecuaria	1.664.241.225	1.663.640.330	-	600.895
Construcción	269.264.174	160.321.611	-	108.942.563
Industria manufacturera	1.304.733.616	1.304.733.616	-	-
Explotación de minas y canteras	464.740.000	464.740.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	183.519.929	183.519.858	-	71
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	268.306.573	268.306.573	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.016.228.371	2.006.392.038	-	9.836.333
Servicios comunales, sociales y personales	1.522.206.129	1.510.663.726	-	11.542.403
Actividades no bien especificadas	372.022.340	371.955.627	-	66.713
	<u>8.065.262.357</u>	<u>7.934.273.379</u>	<u>-</u>	<u>130.988.978</u>
Provisión para cartera de créditos	(417.049.968)			
	<u>7.648.212.389</u>			

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Créditos en cuentas corrientes	244.439	7.984
Créditos a plazo fijo	1.328.618.247	1.580.630.327
Créditos en cuotas	3.218.703.285	1.248.023.160
Tarjetas de crédito	1.135.226.403	1.425.493.147
Créditos a directores y empleados	55.381.769	41.531.482
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	614.296.478	581.021.771
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	356.772.837	269.264.174
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	7.775.279	9.713.303
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera vigentes	2.016.858.731	1.664.241.225
Créditos otorgados a microempresarios	341.138.317	274.182.969
Créditos otorgados al sector turismo	343.924.034	212.149.482
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	778.258.334	759.003.333
	<u>10.197.198.153</u>	<u>8.065.262.357</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(442.269.001)</u>	<u>(417.049.968)</u>
	<u><u>9.754.929.152</u></u>	<u><u>7.648.212.389</u></u>

Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenidos por parte del Estado Venezolano

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de crédito normal y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano al 31 de diciembre de 2015 (en bolívares):

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo de interés</u>	<u>Provisión específica mantenida</u>
Agroisleña, C. A. -			
Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso)	2.680.750	901.849	536.150
Insecticidas Internacionales, C. A.	<u>2.035.000</u>	<u>684.608</u>	<u>407.000</u>
	4.715.750	1.586.457	943.150
Tracto América, C. A.	<u>10.749.948</u>	<u>3.918.702</u>	<u>2.149.990</u>
	<u>15.465.698</u>	<u>5.505.159</u>	<u>3.093.140</u>

El 15 de julio de 2016, el Banco en Comité de Crédito aprobó los castigos de los créditos que se encontraban bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano a la fecha, para los siguientes deudores:

- Agroisleña, C. A. (Suc. de Enrique Fraga Afonso) por Bs2.680.750.
- Insecticidas Internacionales, C. A. por Bs2.035.000.
- Tracto América, C. A. por Bs10.749.948.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado; señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante la Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12, hasta el 30 de noviembre de 2014. Una vez terminado el plazo mencionado, las instituciones bancarias deberán, dentro de los seis meses siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo, a razón de un sexto mensual, hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, contentiva de la medida de carácter temporal para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del Estado venezolano, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 del 17 de mayo de 2012.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Provisión de Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Saldos al comienzo del semestre	(417.049.968)	(310.659.925)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(30.073.786)	(132.645.790)
Provisión llevada a ganancia realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas (véase la nota 16)	(12.100.000)	-
Castigos aplicados	<u>16.954.753</u>	<u>26.255.747</u>
Saldos al final del semestre	<u>(442.269.001)</u>	<u>(417.049.968)</u>

Los castigos aplicados durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2016, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 18 de agosto de 2016 se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos, por Bs2.401.331.
- 8 de septiembre de 2016 se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos, por Bs2.057.277.
- 13 de octubre de 2016 se aprobó el castigo de créditos vencidos, por Bs3.653.599.
- 8 de noviembre de 2016 se aprobó el castigo de créditos vencidos, por Bs2.484.771.
- 8 de diciembre de 2016 se aprobó en castigo de créditos vencidos, por Bs3.095.897.
- 11 de enero de 2017 se aprobó en castigo de créditos vencidos, por Bs3.261.878.

Los castigos aplicados durante el semestre terminado al 30 de junio de 2016, corresponden a las aprobaciones en el Comité de Créditos, en las siguientes fechas:

- 2 de marzo de 2016 se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos, por Bs3.228.908.
- 17 de marzo de 2016 se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos, por Bs2.015.574.
- 18 de mayo de 2016 se aprobó el castigo de créditos vencidos, por Bs1.181.589.
- 16 de junio de 2016 se aprobó el castigo de créditos vencidos, por Bs2.383.301.
- 15 de julio de 2016 se aprobó en castigo de créditos vencidos, por Bs17.446.375.

CITIBANK, N. A. VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Decreto N° 2.264 del 9 de marzo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016, emitida por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual				
			Construcción de vivienda (Cons) 60% anual	201.494.124	3,02%		
			Adquisición de vivienda (Adq) 38% anual	421.536.567	6,32%		
			Autoconstrucción de vivienda 2% anual	11.564.679	0,17%		
				<u>634.595.370</u>	<u>9,51%</u>	<u>1.393</u>	<u>1.403</u>
Turismo	Resolución N° 015 del 16 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.875 del 30 de marzo de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2014 y 2015.	5,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2016	343.924.034	5,99%		
			Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	1.575.000 (i)	0,03%		
				<u>345.499.034</u>	<u>6,02%</u>	<u>4</u>	<u>14</u>
Manufacturera	Resolución N° 157-16 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.036 del 22 de noviembre de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	10% al 31 de diciembre de 2016	465.300.000	6,97%		
			Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual	312.958.334	4,69%		
			Pequeñas y medianas industrias 4% anual	-	-		
			Otros	<u>778.258.334</u>	<u>11,66%</u>	<u>11</u>	<u>19</u>
Agrícola	Resolución DM/N° 0627/2016 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2014 y 2015.	26% al cierre del 31 de diciembre de 2016				
			Actividad -				
			Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada).	185.728.186	3,23%		
			Comercialización (5% de la cartera agraria colocada).	-	-		
			Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada).	1.755.467.720	30,57%		
			No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada).	<u>75.662.825</u>	<u>1,32%</u>		
				2.016.858.731	35,12%		
Bonos provenientes del FONDEN	34.156.084	0,59%					
	<u>2.051.014.815</u> (ii)	<u>35,71%</u>	<u>133</u>	<u>149</u>			
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2016	<u>341.138.317</u>	<u>4,23%</u>	<u>1.182</u>	<u>1.187</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual, que oscilan entre 15% y 18%.

(i) Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR), por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

(ii) Al 31 de diciembre de 2016, el saldo incluye Bs34.156.084, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016, el Banco debe destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Hipotecaria	Decreto N° 2.264 del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016, emitida por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 60% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 38% anual. Autoconstrucción de vivienda 2% anual.	- 44.553.914 28.316.983 <u>72.870.897</u>	- 0,67% 0,42% <u>1,09%</u>	<u>1.446</u>	<u>1.455</u>
Turismo	Resolución N° 015 del 16 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.875 del 30 de marzo de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2014 y 2015.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2016.	<u>213.724.482</u> (i)	<u>3,72%</u>	<u>4</u>	<u>14</u>
Manufacturera	Resoluciones Conjuntas N° 020 y N° 084 del 15 de diciembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.816 del 23 de diciembre de 2015; y Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta, del año inmediatamente anterior.	10% al 30 de junio de 2016. Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual. Pequeñas y medianas industrias 4% anual. Otros.	759.003.333 - - <u>759.003.333</u>	11,38% - - <u>11,38%</u>	<u>7</u>	<u>19</u>
Agrícola	Resolución DM/N° 062/2016 del 28 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014 y 2015.	24% al cierre del 30 de junio de 2016. Actividad - Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada). Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada). Comercialización (5% de la cartera agraria colocada).	768.407.424 123.714.127 772.119.674 34.432.231 <u>1.698.673.456</u> (ii)	13,38% 2,15% 13,44% 0,60% <u>29,57%</u>	<u>155</u>	<u>177</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2016.	<u>274.182.969</u>	<u>4,11%</u>	<u>1.246</u>	<u>1.247</u>

Al 30 de junio de 2016, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas y ganadería, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 13,45% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 18%.

(i) Participación en la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por Bs1.575.000 (véase la nota 7).

(ii) Al 30 de junio de 2016, el saldo incluye Bs34.432.231, correspondientes a bonos agrícolas (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El 12 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-10682, notificó al Banco su decisión de sancionarlo con una multa de Bs1.700.000, por incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 076.16 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública S/N y DM/N° 084/2015 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (véase la nota 22).

Intereses de Cartera de Créditos

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	8	94
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	2.877.581	2.764.289
Ingresos por recuperación de activos financieros	10.055.920	5.806.440

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs15.942.658 y Bs11.538.113, respectivamente.

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en Banco Central de Venezuela	25.794.769	26.136.251
Para negociar	11.225.126	-
Disponibles para la venta	9.954.371	-
Mantenidas hasta su vencimiento	11.369.813	6.160.251
Otro títulos valores	12.623.274	15.091.207
	<u>70.967.353</u>	<u>47.387.709</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	168.785.517	179.284.713
Vencida	2.126.565	1.874.862
En mora	22.666	14.794
Microcrédito	3.405.840	2.474.657
	<u>174.340.588</u>	<u>183.649.026</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$182.696 y US\$78.521, respectivamente)	5.118.170	1.083.910
	250.426.111	232.120.645
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(8.077.914)	(8.077.914)
	<u>242.348.197</u>	<u>224.042.731</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Saldos al comienzo del semestre	(8.077.914)	(5.596.641)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	(2.481.273)
Saldos al final del semestre	<u>(8.077.914)</u>	<u>(8.077.914)</u>

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Bienes recibidos en pago - Inmuebles	1.800.000	1.800.000
Provisión para bienes realizables	<u>(1.550.000)</u>	<u>(1.250.000)</u>
	<u>250.000</u>	<u>550.000</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago de la empresa Asociación de Maiceros y Ganaderos (AMYGA).

Los cambios en la provisión para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Saldos al comienzo del semestre	(1.250.000)	(950.000)
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	<u>(300.000)</u>	<u>(300.000)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(1.550.000)</u>	<u>(1.250.000)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos			Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total	
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina				Total
Costo:										
Saldos al 31 de diciembre de 2015	31.479.386	23.961.053	55.440.439	4.756.344	18.348.894	21.306.973	44.412.211	912.273	10.371.741	111.136.664
Adiciones	-	802.762	802.762	-	5.244.881	203.771	5.448.652	1.472.457	2.273.750	9.997.621
(Retiros)	-	(4.273.150)	(4.273.150)	(298.297)	(4.320.280)	(28.217)	(4.646.794)	-	-	(8.919.944)
Saldos al 30 de junio de 2016	31.479.386	20.490.665	51.970.051	4.458.047	19.273.495	21.482.527	45.214.069	2.384.730	12.645.491	112.214.341
Adiciones	-	7.171.189	7.171.189	-	-	40.040.998	40.040.998	-	109.795.386	157.007.573
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	102.150.265	102.150.265	-	-	-	-	-	(102.150.265)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	31.479.386	129.812.119	161.291.505	4.458.047	19.273.495	61.523.525	85.255.067	2.384.730	20.290.612	269.221.914
Depreciación acumulada:										
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6.436.769	11.686.078	18.122.847	3.480.044	11.982.109	13.236.814	28.698.967	546.873	-	47.368.687
Adiciones	391.667	896.866	1.288.533	134.321	3.464.428	1.820.667	5.419.416	147.367	-	6.855.316
(Retiros)	-	(4.273.150)	(4.273.150)	(298.297)	(1.711.944)	-	(2.010.241)	-	-	(6.283.391)
Saldos al 30 de junio de 2016	6.828.436	8.309.794	15.138.230	3.316.068	13.734.593	15.057.481	32.108.142	694.240	-	47.940.612
Adiciones	391.668	1.627.747	2.019.415	133.962	2.300.946	2.771.042	5.205.950	185.045	-	7.410.410
Saldos al 31 de diciembre de 2016	7.220.104	9.937.541	17.157.645	3.450.030	16.035.539	17.828.523	37.314.092	879.285	-	55.351.022
Valor neto en libros:										
Saldos al 30 de junio de 2016	24.650.950	12.180.871	36.831.821	1.141.979	5.538.902	6.425.046	13.105.927	1.690.490	12.645.491	64.273.729
Saldos al 31 de diciembre de 2016	24.259.282	119.874.578	144.133.860	1.008.017	3.237.956	43.695.002	47.940.975	1.505.445	20.290.612	213.870.892

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Gastos diferidos	12.697.881	13.580.271
Bienes diversos	17.081.663	4.117.461
Oficina principal y sucursales	-	3.000.000
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	16.690.404	14.663.091
Partidas por aplicar	5.670.925	2.184.866
Varios (incluye US\$36.109 y US\$49.303, respectivamente)	168.730.911	158.141.297
	<u>220.871.784</u>	<u>195.686.986</u>
Provisión para otros activos	<u>(4.335.861)</u>	<u>(4.335.861)</u>
	<u><u>216.535.923</u></u>	<u><u>191.351.125</u></u>

Gastos Diferidos

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	Otros gastos diferidos	Licencias compradas	Total
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	6.394.248	17.823.094	681.386	24.898.728
Adiciones	<u>363.437</u>	<u>-</u>	<u>1.273.928</u>	<u>1.637.365</u>
Saldos al 30 de junio de 2016	6.757.685	17.823.094	1.955.314	26.536.093
Adiciones	1.495.233	-	-	1.495.233
Retiros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(681.386)</u>	<u>(681.386)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u><u>8.252.918</u></u>	<u><u>17.823.094</u></u>	<u><u>1.273.928</u></u>	<u><u>27.349.940</u></u>
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(2.791.501)	(7.543.083)	(681.386)	(11.015.970)
Adiciones	<u>(733.148)</u>	<u>(907.061)</u>	<u>(299.643)</u>	<u>(1.939.852)</u>
Saldos al 30 de junio de 2016	(3.524.649)	(8.450.144)	(981.029)	(12.955.822)
Adiciones	(783.510)	(907.060)	-	(1.690.570)
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.667)</u>	<u>(5.667)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u><u>(4.308.159)</u></u>	<u><u>(9.357.204)</u></u>	<u><u>(986.696)</u></u>	<u><u>(14.652.059)</u></u>
Valor neto en libros:				
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>3.233.036</u>	<u>9.372.950</u>	<u>974.285</u>	<u>13.580.271</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u><u>3.944.759</u></u>	<u><u>8.465.890</u></u>	<u><u>287.232</u></u>	<u><u>12.697.881</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el valor de origen de otros gastos diferidos corresponde al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias que fueron expropiados, ocupados e intervenidos por el Estado venezolano.

Bienes Diversos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los bienes diversos incluyen Bs16.816.063 y Bs3.851.861, respectivamente, correspondientes principalmente a papelería y materiales de seguridad.

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Operaciones en suspenso	777.654	244.407
Otras partidas por aplicar	4.893.271	1.940.459
	<u>5.670.925</u>	<u>2.184.866</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs1.231.605 y Bs915.974, respectivamente, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias VISA y MasterCard. Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de enero de 2017 y julio de 2016, respectivamente.

Varios

El detalle de los otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Anticipo a proveedores (incluye US\$6.256 al 30 de junio de 2016)	3.737.299	46.901.939
Impuestos pagados por anticipado	97.666.887	41.447.432
Otros gastos pagados por anticipado (incluye US\$35.850 y US\$42.600, respectivamente)	59.761.165	61.724.742
Depósitos dados en garantía	200.566	200.565
Erogaciones recuperables	117.797	118.969
Otras cuentas por cobrar varias (incluye US\$259 y US\$447, respectivamente)	7.247.197	7.747.650
	<u>168.730.911</u>	<u>158.141.297</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de anticipos a proveedores corresponde a la adquisición de equipos de computación. Al 30 de junio de 2016, la cuenta de anticipos a proveedores incluye, principalmente, Bs42.408.494 derivados del pago anticipado de bono de alimentación a los trabajadores del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye Bs30.979.919, en ambos semestres, correspondientes a la cancelación de la declaración estimada de Impuesto sobre la Renta del año 2015. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, incluye Bs59.321.721 y Bs9.886.956, respectivamente, correspondientes a la cancelación de las porciones de la declaración estimada de Impuesto sobre la Renta del año 2016.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs32.376.349 y Bs8.017.250, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 incluye Bs13.558.166 y Bs31.155.163, correspondientes a anticipos por adquisición de insumos por renovaciones de tarjetas de créditos y chequeras.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la cuenta de provisión para otros activos no presentó movimientos.

(13) Captaciones del Público

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Cheques certificados	3.384.681	6.129.708
Cheques de gerencia vendidos	213.025.033	596.435.396
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	4.218.482	4.328.645
Giros y transferencias por pagar (US\$95.701 al 30 de junio de 2016)	-	954.613
Obligaciones por fideicomisos	-	12.269.667
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$1.279.464 y US\$1.423.690, respectivamente)	96.273.796	80.580.798
	<u>316.901.992</u>	<u>700.698.827</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs95.589.780 y Bs80.275.237, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva, estas son regularizadas durante el mes el mes de enero 2017 y julio 2017, respectivamente.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Hasta 90 días	15.188.504	12.658.194
De 91 a 180 días	626.557	3.073.486
	<u>15.815.061</u>	<u>15.731.680</u>

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2016		30 de junio de 2016	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	14,50

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (US\$1.184 y US\$1.225, respectivamente)	11.832	12.221
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (US\$183.365 y US\$196.587, respectivamente) (véase la nota 20)	1.832.886	1.960.956
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	4.638.676	30.926.720
	<u>6.483.394</u>	<u>32.899.897</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, se encuentran a la vista y no causan intereses.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	55.191.012	38.022.618
Varias -		
Proveedores	88.999.015	74.883.913
Dividendos por pagar (véase la nota 16)	-	173.830.648
Utilidades por pagar	13.361.553	13.781.467
Bono vacacional por pagar	44.912.190	23.959.157
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	13.874.389	1.975.746
Impuestos retenidos al personal y accionistas	581.418	579.173
Impuestos retenidos a terceros	10.193.399	18.542.419
Cheques de gerencia	-	82.544
Otras cuentas por pagar varias	-	6.586.118
	<u>171.921.964</u>	<u>314.221.185</u>
Provisiones para créditos contingentes	<u>1.303.081</u>	<u>1.303.081</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	139.869.388	119.147.004
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	5.056.622	5.057.625
Provisiones para protección social del personal	2.277.241	1.996.227
Provisiones para otras prestaciones sociales	-	1.373.337
Provisiones para impuesto (véase la nota 19)	362.270.342	53.692.199
Prevención integral contra la legitimación de capitales	2.057.032	1.845.503
Otras (incluye US\$826.212 y US\$937.000, respectivamente)	657.930.300	698.730.653
	<u>1.169.460.925</u>	<u>881.842.548</u>
Ingresos diferidos (incluye US\$2.992.763, al 30 de junio de 2016)	64.985.118	70.071.350
Partidas por aplicar	<u>56.417.453</u>	<u>116.894.354</u>
	<u><u>1.519.279.553</u></u>	<u><u>1.422.355.136</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Aportaciones y Retenciones Laborales por Pagar

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	3.253.553	1.747.683
Aportes Ley de Política Habitacional	1.309.309	892.702
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	1.292.774	1.205.731
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	5.401.581	4.777.978
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	43.933.795	29.398.524
	<u>55.191.012</u>	<u>38.022.618</u>

Provisión para Créditos Contingentes

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la cuenta de provisión para créditos contingentes no presentó movimientos.

Provisión para Antigüedad

El 7 de mayo de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las provisiones por antigüedad incluyen Bs45.873.870 y Bs59.608.137, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, incluye Bs93.268.531 y Bs59.953.837, respectivamente, correspondientes a la Prestación de Antigüedad Convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTT.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante, a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del FONA.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco constituyó un apartado por este concepto de Bs211.529 y Bs891.847, respectivamente, los cuales se aplicaron al resultado neto de cada semestre y se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 1° de marzo de 2017, el Banco pagó al FONA Bs2.053.475 correspondiente al año 2016.

Otras Provisiones

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Reserva cuentas por pagar a compañías relacionadas (véase la nota 20) -		
Citibank, N.A., New York (Echo Charge)	163.249.085	163.249.085
Citibank, N.A., New York (CTI y CNAI)	188.094.542	188.094.542
Citibank, N.A., New York (Plan de Millas <i>Advantage</i>) (incluye US\$801.087 y US\$773.907, respectivamente)	237.468.007	302.166.241
	<u>588.811.634</u>	<u>653.509.868</u>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial	13.576.154	8.848.925
Otros beneficios	27.553.023	7.427.845
	<u>41.129.177</u>	<u>16.276.770</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	16.603.489	9.099.783
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	1.666.742	1.883.311
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	1.204.316	9.090.984
	<u>19.474.547</u>	<u>20.074.078</u>
Reserva para gastos de proveedores diversos	5.708.981	38.961
Reserva para operaciones con tarjetas de créditos (incluye US\$25.125 y US\$43.093, respectivamente)	650.626	6.346.741
Otras (incluye US\$120.000 al 30 de junio de 2016)	2.155.335	2.484.235
	<u>657.930.300</u>	<u>698.730.653</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a casa matriz por Echo Charge, por Bs163.249.085, para ambos semestres, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 junio de 2016, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su casa matriz, Citibank, N. A., New York, por Bs188.094.542, para ambos semestres. Mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, se acordó efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de esta, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542; aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Asimismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda. Como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su casa matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco mantiene reservas por Bs237.468.007 y Bs302.166.241, respectivamente, correspondientes a pasivos a la casa matriz, producto del plan de acumulación de millas de *Advantage* ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de crédito.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

El 18 de noviembre de 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto N° 1.411 la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, vigente a partir de la fecha de su publicación. Dicho decreto modifica a la Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010, la cual establece en el Artículo 25 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs7.503.706 y Bs6.406.336, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 28 de junio de 2016, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs8.466.965, correspondiente al aporte del año 2015.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física; este estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes o serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco liberó reserva por este concepto de Bs216.569 y Bs1.482.048, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 30 de junio de 2016, el Banco pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO) Bs3.576.516, correspondiente al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2015.

Aporte Social para Proyectos Comunales

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 46, que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 30 de enero de 2017 y 27 de julio de 2016, el Banco pagó al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), la cantidad de Bs1.175.331 y Bs9.080.996, correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo y primer semestre de 2016, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco registró Bs1.194.178 y Bs8.906.775, respectivamente, los cuales fueron registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Ingresos Diferidos

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Ingresos financieros cobrados por anticipado	5.945.947	14.347.264
Ingresos diferidos por la cartera de créditos	58.734.014	24.784.535
Otros ingresos diferidos (incluye US\$2.992.763, al 30 de junio de 2016)	305.157	30.939.551
	<u>64.985.118</u>	<u>70.071.350</u>

Al 30 de junio de 2016, los otros ingresos diferidos, incluyen principalmente Bs29.852.812, correspondiente ingresos percibidos anticipadamente por servicios administrativos prestados a Citibank Aruba, N. V., de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de custodia de libros, custodia de inversiones, asesoramiento, negociación, representación y asistencia en transacciones de intercambio de inversiones, tesorería, aprobación de créditos, entre otros servicios (véase la nota 20).

Partidas por Aplicar

El detalle de las otras partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	33.176.957	73.552.693
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	12.151.808	10.304.532
Operaciones de TDC Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	5.119.448	32.146.995
Operaciones de créditos cancelados	3.712.031	119.221
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	52.250	237.050
Otras	2.204.959	533.863
	<u>56.417.453</u>	<u>116.894.354</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y son compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el saldo por transferencias electrónicas corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 29 de noviembre de 2016, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs238.800.000, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs173.830.648, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012 (véase la nota 15).
- Bs64.969.352, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank N.A, New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en la Ley del Sector Bancario deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de dicha reserva, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las “Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias”, en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco constituyó Bs850.000 para ambos semestres, correspondientes al aporte del Fondo Social para Contingencias restringidos y entregados en fideicomiso a Bancaribe, C. A., Banco Universal; estos aportes fueron calculados con base en un capital social de Bs170.000.000, cuyo saldo mantenido es de Bs10.200.000 y Bs9.350.000, respectivamente (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 059.10 del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha; la Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010; la Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.613 del 10 de febrero de 2011; la Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha; la Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.868 de esa misma fecha, y la Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

El 7 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 074.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios originados de la aplicación del tipo de cambio oficial, según Resolución N° 16-03-01 del Banco Central de Venezuela, sobre activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones bancarias en la cuenta 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjuque las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generados hasta la presente fecha por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitido por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente y demás activos expresados en moneda extranjera.
- Aumentos de capital social.

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su artículo número 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercado alternativos de divisas”, deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjuque las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$1.000.000 y US\$600.000, a través del Sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando beneficios netos por la cantidad de Bs1.029.965.000, los cuales se registraron en la cuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas en el de rubro patrimonio.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29029 del 26 de octubre de 2016, autorizó al Banco la aplicación de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, derivados de la venta de US\$1.000.000, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016 en la misma autorizó al Banco realizar enjuque de pérdida por Bs221.301.871, provenientes de fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Saldos al comienzo del semestre	(221.301.871)	(140.022.831)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	(81.279.040)
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	1.029.965.000	-
Aplicación de los los beneficios obtenidos:		
Provisión para cartera de créditos (véase la nota 8)	(12.100.000)	-
Compensación de montos cancelados a proveedores	(46.682.158)	-
Provisión de Impuesto sobre la Renta (véase la nota 19)	(308.578.143)	-
Saldos al final del semestre	<u>441.302.828</u>	<u>(221.301.871)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Resultados Acumulados

El detalle del superávit no distribuible y restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados, es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>873.803.556</u>	<u>861.036.591</u>

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El 3 de febrero de 2015, en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo, con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad, conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido, dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación o, en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índice de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>29,21%</u>	<u>23,39%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>24,53%</u>	<u>19,38%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-33498 del 22 de octubre 2015, otorgó a las instituciones financieras del sector privado una excepción regulatoria que permite excluir del activo total 100%, del saldo mantenido al cierre de cada mes, en la subcuenta 112.01 Cuenta encaje BCV.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, otorgó a las instituciones bancarias una excepción regulatoria para determinar el Índice de adecuación de patrimonio contable, que permite temporalmente excluir del activo total, el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato; así como la variación mensual que experimente la subcuenta 111.00 Billetes y Monedas Nacionales. Adicionalmente, en lo que respecta al Índice de adecuación de patrimonial total, los efectos de cobro inmediato computaran como partidas con ponderación de riesgo cero (0%).

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$154.041 para ambos semestres) (véase la nota 18)	28.400.246	44.420.351
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	<u>1.619.559.305</u>	<u>1.733.262.295</u>
	<u>1.647.959.551</u>	<u>1.777.682.646</u>
Activos de los fideicomisos	<u>4.288</u>	<u>12.272.067</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>103.024.088</u>	<u>113.100.662</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>6.092.950</u>	<u>5.837.968</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$695.474.853 y US\$698.141.653, respectivamente)	8.368.839.558	8.415.427.743
Garantías recibidas	5.301.717.469	3.138.002.123
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 18)	268.828.807	111.546.924
Cuentas incobrables castigadas	88.454.336	82.894.668
Rendimientos por cobrar	27.661.285	12.545.120
Cartas de créditos notificadas (US\$58.145.932 y US\$65.424.407, respectivamente)	580.005.675	652.608.458
Otras cuentas de registro - Otras	<u>368.202</u>	<u>68.315</u>
	<u>14.635.875.332</u>	<u>12.413.093.351</u>
	<u>16.392.956.209</u>	<u>14.321.986.694</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Activos -		
Disponibilidades	-	12.270.784
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Otros activos	3.005	-
Total activos	<u>4.288</u>	<u>12.272.067</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Patrimonio	-	12.267.779
Total pasivos y patrimonio	<u>4.288</u>	<u>12.272.067</u>

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados. El 12 de agosto de 2011, la Superintendencia, según el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-24179, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, informa que la terminación de los contratos de fideicomiso no constituye una exigencia de la Ley del Sector Bancario; solo contempla ajustarse a las disposiciones relacionadas con esa materia.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de diciembre de 2011, solicita una prórroga de 180 días continuos para finiquitar todos los contratos de fideicomisos, en vista de que no ha concluido con la etapa de cierre con los fideicomitentes/beneficiarios de los fideicomisos restantes. El 11 de enero de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-00591, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, otorga la prórroga solicitada de 180 días continuos para cumplir con lo dispuesto en el referido artículo, por lo que deberá ejecutar antes del 1° de junio de 2012.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, en el cual notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito. El 25 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-22005, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 5 de junio de 2012, informó que el Banco debe mantener a su disposición, para cuando sea requerido, la información referente a los fideicomisos que se encuentran pendientes por finiquitar.

El 25 de septiembre de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-30536, le notificó al Banco que no tiene inconveniente con que mantengan los fideicomisos, hasta que culminen las acciones pertinentes para su finiquito.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco culminó el proceso de finiquito de todos los contratos de fideicomisos mantenidos; sin embargo, a la fecha mantiene saldos representados en acciones registradas en inversiones en títulos valores, otros activos y otras cuentas por pagar. La gerencia del Banco continúa efectuando las gestiones para cumplir con la desincorporación de los saldos restantes presentados en los estados financieros combinados del fideicomiso.

Un detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación o tasas de interés):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
31 de diciembre de 2016 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>34.769</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
30 de junio de 2016 -					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	<u>1.283</u>	<u>318</u>	<u>34.769</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no tienen vencimientos; se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco no mantiene saldos en el patrimonio de los fideicomisos. Los saldos al 30 de junio de 2016, son los siguiente (en bolívares):

Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Administración		
Otros		<u>277.948</u>
Total administración		277.948
Garantía		<u>16.637.448</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos		16.915.396
Resultados acumulados		<u>(4.647.617)</u>
Total patrimonio de los fideicomisos		<u>12.267.779</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos al 30 de junio de 2016, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Sector privado Personas jurídicas	Sector público Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Federal
Administración	277.948	-	277.948
Garantía	16.637.448	16.637.448	-
	<u>16.915.396</u>	<u>16.637.448</u>	<u>277.948</u>

Al 30 de junio de 2016, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 1,64% del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, establece los límites máximos de los fondos fideicometidos; así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, excluyendo los aportes para incrementos de capital; y como fondos fideicometidos considera únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2016, los fondos fideicometidos representan 0,011 veces del patrimonio de Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo disponen la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Cartera de créditos	47.896.697	53.271.817
Intereses y comisiones por cobrar	1.125.767	805.844
Otras cuentas deudoras	54.001.624	59.023.001
Total activos	<u>103.024.088</u>	<u>113.100.662</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	30.128.180	35.843.767
Otras cuentas acreedoras	54.001.624	59.023.001
Total pasivos	<u>84.129.804</u>	<u>94.866.768</u>
Patrimonio	<u>18.894.284</u>	<u>18.233.894</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>103.024.088</u>	<u>113.100.662</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco registró ingresos por programas especiales en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, por Bs290.143 y Bs207.617, respectivamente; producto de las comisiones cobradas al BANAVIH, por el manejo de los recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco tiene 726 y 805 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial %
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016		30 de junio de 2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	15.935.841.571	15.935.841.571	8.683.328.469	8.683.328.469
Inversiones en títulos valores	9.085.597.302	9.085.611.218	5.918.345.591	5.917.913.360
Cartera de créditos	9.754.929.152	10.015.335.803	7.648.212.389	7.792.096.310
Intereses y comisiones por cobrar	242.348.197	242.348.197	224.042.731	224.042.731
Total activos	35.018.716.222	35.279.136.789	22.473.929.180	22.617.380.870
Pasivos -				
Captaciones del público	31.502.485.587	31.502.485.587	19.780.670.232	19.780.670.232
Captaciones y obligaciones con el Banco				
Nacional de Vivienda y Hábitat	5.683	5.683	-	-
Otros financiamientos obtenidos	6.483.394	6.483.394	32.899.897	32.899.897
Intereses y comisiones por pagar	148.642	148.642	147.220	147.220
Total pasivos	31.509.123.306	31.509.123.306	19.813.717.349	19.813.717.349
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	1.647.959.551	1.647.959.551	1.777.682.646	1.777.682.646
Activos de los fideicomisos	4.288	4.288	12.272.067	12.271.102
Otras cuentas de orden deudoras	14.635.875.332	14.635.875.332	12.413.093.351	12.413.093.351
Total cuentas de orden	16.283.839.171	16.283.839.171	14.203.048.064	14.203.047.099

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	28.400.246	44.420.351
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	1.619.559.305	1.733.262.295
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	268.828.807	111.546.924

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violado ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.
- Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito, es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco ha efectuado operaciones de avales y fianzas, y no ha incurrido en pérdidas en sus compromisos durante dichos períodos.

- Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), “base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros”.

(19) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de Impuesto sobre la Renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Impuesto sobre la renta llevado a resultados del ejercicio -		
Impuesto sobre la renta corriente	-	53.692.199
Impuesto sobre la renta diferido	(2.027.314)	(14.663.091)
	<u>(2.027.314)</u>	<u>39.029.108</u>
Impuesto sobre la renta llevado a ajustes al patrimonio (véase la nota 16)	<u>308.578.143</u>	<u>-</u>
Total impuesto sobre la renta	<u><u>306.550.829</u></u>	<u><u>39.029.108</u></u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al cierre del 31 de diciembre de 2016 se determinó con base en los estados financieros definitivos a esa fecha.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal, son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	205.316.135
Partidas gravables o no deducibles	1.258.104.563
Menos partidas no gravables o deducibles	557.744.843
Enriquecimiento neto de fuente territorial	905.675.855
Total utilidad fiscal	905.675.855
Impuesto sobre la renta por pagar	362.270.342

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco constituyó provisión para Impuesto sobre la Renta de Bs308.578.143, con base en los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas de acuerdo con el Oficio de la Superintendencia N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29029 del 26 de octubre de 2016, mediante el cual autorizó al Banco la constitución de una provisión para Impuesto sobre la Renta (véase la nota 16).

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta, al 31 de diciembre de 2016:

	<u>%</u>	<u>Bolívares</u>
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		205.316.135
Impuesto sobre la Renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	82.126.454
Otras partidas permanentes		
Provisión cartera de créditos	20,40	41.887.143
Ganancia venta de divisas llevadas a patrimonio	200,66	411.986.000
Rendimiento de títulos valores	(6,93)	(14.228.976)
Ganancia en inversiones de títulos valores	(77,07)	(158.244.242)
Otros	(8,74)	(17.946.442)
Gasto de impuesto sobre la renta	168,32	345.579.938

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.231.166	3.231.166
Provisión para bienes realizables	620.000	500.000
Provisión para créditos contingentes	-	521.232
Provisión para otros activos	1.734.345	-
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	822.813	738.201
Apartado para el desarrollo del deporte, la actividad física y la educación física	-	397.960
Apartados y retenciones laborales	3.158.957	2.468.812
Apartado para aporte social para proyectos comunales	481.727	3.664.096
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	6.641.396	2.588.805
Apartado para ONA	-	552.819
	<u>16.690.404</u>	<u>14.663.091</u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la gerencia de la Compañía ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles. La gerencia ha considerado en su evaluación, tanto la renta gravable proyectada como sus estrategias de planificación fiscal, con base en la proyección actual de futuras rentas gravables en los períodos en que las diferencias temporales serán deducibles. Sin embargo, el monto por impuesto diferido activo considerado como realizable pudiera ser disminuido en el futuro cercano, si los estimados de futuras rentas gravables se reducen.

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación se describen los saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente a su capital (en bolívares):

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	43.433.826	54.909.501
Citibank, N. A., Zúrich	2.076.732	2.172.598
Citibank, N. A., Londres	1.250.961	1.066.089
Total activos	<u>46.761.519</u>	<u>58.148.188</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2016</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	46.200.344	40.151.803
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	55.562.758	7.519.057
Citibank, N. A. Colombia	29.492	29.492
	<u>101.792.594</u>	<u>47.700.352</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	869.357	869.357
Otros financiamientos obtenidos (véase la nota 14):		
Citibank Aruba, N. V.	4.638.676	30.926.720
Citibank, N. A., Londres	1.832.886	1.933.004
Citibank N. A., Zúrich	2.324	2.324
Citibank, N. A., Tokio	-	27.954
	<u>6.473.886</u>	<u>32.890.002</u>
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	588.811.634	653.509.868
Citibank Aruba, N. V.	-	29.852.812
	<u>588.811.634</u>	<u>683.362.680</u>
Total pasivos	<u>697.947.471</u>	<u>764.822.391</u>
	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2016	de 2016
Otros ingresos operativos -		
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	61.500.800	-
Citibank Aruba, N. V.	60.570.063	26.186.677
	<u>122.070.864</u>	<u>26.186.677</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:				30 de junio de 2019 en adelante
		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2018	
Activos -						
Disponibilidades	15.935.841.571	15.935.841.571	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	9.085.597.302	5.060.172.084	1.136.477.568	-	-	2.888.947.650
Cartera de créditos	9.754.929.152	3.712.187.034	588.248.927	457.830.904	568.896.200	4.427.766.087
Intereses y comisiones por cobrar	242.348.197	242.348.197	-	-	-	-
Otros activos	203.838.042	203.838.042	-	-	-	-
	<u>35.222.554.264</u>	<u>25.154.386.928</u>	<u>1.724.726.495</u>	<u>457.830.904</u>	<u>568.896.200</u>	<u>7.316.713.737</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	31.502.485.587	31.502.485.587	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco						
Nacional de Vivienda y Hábitat	5.683	5.683	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	6.483.394	6.483.394	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	148.642	148.642	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.454.294.435	1.454.294.435	-	-	-	-
	<u>32.963.417.741</u>	<u>32.963.417.741</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(22) Contingencias

Procedimientos Administrativos

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, la Superintendencia realizó procedimientos administrativos, determinando unas multas por incumplimiento de los porcentajes mínimos destinados al sector agrícola, según la Resolución N° 052 del Ministerio del Poder Popular de Economía, y Finanzas y Banca Pública y DM/N° 029/2014 del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras. El 1° de julio de 2016, el Banco pagó multa por el incumplimiento mencionado (véase la nota 8).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

- Demandas en materia contenciosa tributaria referentes a impuestos y contribuciones, por Bs421.072 y Bs803.506, respectivamente.
- Demandas laborales por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados, por Bs6.129.892 y Bs5.809.409, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs430.985, para ambos semestres.
- Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo, por Bs1.853.170 para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera, ni los resultados del Banco.

(23) Eventos Subsecuentes y Aspectos Relevantes

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, fue publicado el Decreto N° 2.721 de la misma fecha, suscrito por la Presidencia de la República, mediante el cual se establece la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario, la cual se destinará en 20% a la concesión de créditos hipotecarios para la construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(24) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Oficios de Inspección General al 31 de diciembre de 2015

El 21 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-11809, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de diciembre de 2015. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Incidencia Patrimonial

La Superintendencia indicó que una vez realizados los ajustes por requerimiento de provisión obtenidos en la evaluación efectuada a la cartera de créditos en la inspección general efectuada, los indicadores patrimoniales Patrimonio contable sobre activo total, pasaría de 13,295% a 12,07% y Patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderados con base de riesgo, de 26,50% a 24,06%.

Limitaciones

La Superintendencia informó que no lograron verificar la razonabilidad de la provisión mantenida para los créditos de tarjetas de créditos y sus rendimientos por cobrar, puesto que el campo de fecha de exigibilidad de pago de la última cuota pagada en su totalidad, no reflejaba la fecha exigible de pago. Asimismo, no logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, puesto que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos.

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que los sistemas están programados para visualizar cada corte correspondiente a cada uno de los cinco períodos de facturación respecto a cada uno de los clientes. Adicionalmente, solicitó al equipo de soporte tecnológico la visualización efectiva por cada período de facturación.

Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar

La Superintendencia remitió las observaciones que surgieron durante su revisión, relativas a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, remitió los alegatos, argumentos y consideraciones con sus respectivos soportes, en los que se basan para no reconocer algunas de las provisiones asignadas por la Superintendencia. De igual forma, les notificó el aumento de provisión de aquellos clientes que después del análisis requerían ajustar la provisión, como también les notificó que realizarán el castigo durante el primer semestre de 2016 de las empresas expropiadas que mantienen en su cartera de créditos.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que los argumentos expuestos por el Banco para no aumentar la provisión de algunos de los créditos sujetos a revisión, no son suficientes.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2016

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que para el cierre de julio de 2016, fue asignada la provisión a uno de los clientes indicado por la Superintendencia. Adicionalmente, remitió los soportes relacionados con los castigos efectuados de sus clientes expropiados. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27086 del 7 de octubre de 2016, indicó que no tiene objeción que formular sobre el castigo de los créditos sujetos a revisión.

Ingresos por Cartera de Créditos

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses con plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco para adecuar sus sistemas de créditos y evitar errores en los registros contables. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, informó a la Superintendencia que tomaron debida nota y que están realizando las adecuaciones necesarias en sus sistemas para evitar errores en los registros contables.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, solicitó al Banco que les remita el auxiliar contable al 31 de diciembre de 2016, con las correcciones realizadas.

El Banco, mediante comunicación enviada el 8 de septiembre de 2016, remitió auxiliar contable con los campos mínimos solicitados por el regulador. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27086 del 7 de octubre de 2016, notificó que ha tomado debida nota, lo cual será verificado en la próxima inspección que se efectúe a la cartera de créditos del Banco.

Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno

La Superintendencia determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima, y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos, por lo que solicitó implementar mecanismos necesarios para mantenerlos actualizados. Así como también, se evidenciaron ciertas deficiencias en los archivos suministrados por el Banco, para la revisión de la cartera de créditos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, notificó que tomaron debida nota y que estarán aplicando los controles necesarios para regularizar las deficiencias encontradas; así como también, remitió la documentación faltante en la inspección general con corte al 31 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que tomaron debida nota en relación a los correctivos que realizará el Banco para solventar las debilidades encontradas. Adicionalmente, solicitó soportes adicionales de la documentación enviada por el Banco, según la comunicación del 16 de mayo de 2016.